

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



E/CN.12/AC.17/SR.12
15 de octubre de 1953

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DE LOS
MINISTROS DE ECONOMIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO
SEGUNDA REUNION

ACTA RESUMIDA DE LA TERCERA SESION
(Celebrada en San José; Costa Rica, el 14 de octubre de
1953 a las 16.35 horas)

SUMARIO:

1. Continuación de las materias discutidas en la mañana.
2. Informe de la Misión CEPAL/AAT y del Seminario sobre el Transporte en el Istmo Centroamericano. (Doc. E/CN.12/AC.17/29)

PRESENTES:

Presidente

Sr. HERNANDEZ	Costa Rica
Sr. ROSSI	Costa Rica
Sr. SOLEY	Costa Rica
Sr. POVEDANO	Costa Rica
Sr. JIMENEZ	Costa Rica
Sr. MATA AMADOR	Costa Rica
Sr. SABORIO	Costa Rica
Sr. SOL CASTELLANOS	El Salvador
Sr. NAVARRETE	El Salvador
Sr. GUERRA	El Salvador
Sr. QUESADA	El Salvador
Sr. HUEZO	El Salvador
Sr. CADENA	Guatemala
Sr. JIMENEZ PINTO	Guatemala
Sr. VENEGAS	Guatemala
Sr. RODAS	Guatemala
Sr. WALTER	Guatemala
Sr. ASTURLAS	Guatemala
Sr. BATRES	Honduras
Sr. RAMIREZ	Honduras
Sr. MEJIA	Honduras
Sr. ST. SIEGENS	Honduras
Sr. VINELLI	Honduras
Sr. SANCHEZ ROIZ	Nicaragua
Sr. CANTARERO	Nicaragua
Sr. MONTEALEGRE	Nicaragua
Sr. GUERRERO	Nicaragua
Sr. SICO	FAO
Sr. PAZ PAREDES	OACI
Sr. PADILLA CASTRO	OIT
Sr. FORCART	UNESCO

Secretaría

Sr. URQUIDI	Director Interino de la Oficina en México de la CEPAL
Sr. MAYOBRE	Representante Resi- dente de la Junta de Asistencia Técnica
Sr. OROPEZA CASTILLO	Jefe de la Oficina Latinoamericana de la Administración de Asistencia Técnica
Sr. SANTA CRUZ	Consejero de la Ofi- cina en México de la CEPAL

Sr. TEJERA PARIS	Jefe de la Misión de Asistencia Técnica para el establecimiento de la Escuela de Administración Pública en América Central
Sr. LARA BEAUTELL	Jefe de la Sección Industrias y Minería de la Subsede de la CEPAL
Sr. GARCIA VALVERDE	Economista de la Sección Industrias y Minería de la Subsede de la CEPAL
Sr. RODRIGUEZ MACEDO	Economista de la Sección de Transportes de la Subsede de la CEPAL
Sr. MULLER	Consultor de la CEPAL

Se abre la sesión.

La mesa da lectura a un cablegrama del Dr. Raúl Prebisch en el que agradece el que le fuera enviado por el Comité de Ministros y comunica que es un privilegio para los economistas de la CEPAL servir al Comité en la obra trascendental que desarrolla.

INTEGRACION ECONOMICA Y COMERCIO INTERCENTROAMERICANO

El Sr. SANCHEZ (Nicaragua) hace referencia a las observaciones de El Salvador consideradas en la última sesión y estima que tal vez podría procederse primero a solicitar un estudio a la Secretaría tal como lo sugirió el Sr. Jiménez Pinto.

El Sr. URQUIDI (Secretaría) hace referencia a los estudios que ha hecho la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL sobre comercio entre países de América del Sur y manifiesta que en los programas actuales de trabajo figura un estudio sobre el comercio entre países de Centroamérica y Caribe y que se ha recogido material y elaborado trabajos preparatorios sobre comercio intercentroamericano, por lo que la Secretaría estaría en disposición de hacer para el Comité un estudio referente al comercio intercentroamericano, incluido un examen de la política comercial y los aspectos monetarios.

El Sr. SACO (FAO) indica que el organismo que representa ha hecho ya estudios sobre el movimiento comercial de productos alimenticios en América Latina. La FAO está tratando de organizar un estudio de comercio regional latinoamericano en productos agrícolas que podría servir, en parte, para el que ahora ha sido propuesto.

UNIFICACION ARANCELARIA

El señor SOL (El Salvador) manifiesta que sería conveniente au-

torizar al Subcomité para que éste no sólo trate la modificación de impuestos que gravan artículos que son objeto de tráfico ilegal, sino para que estudie también la posible unificación de impuestos aplicables a otras mercancías. Cuando en distintos países hay diferencias apreciables en los impuestos que gravan la internación de un mismo artículo, resulta difícil incluirlo en tratados de libre comercio, porque ello fomentaría el tráfico incontrolado. Por esta razón la Delegación de El Salvador propone que los trabajos del Subcomité comprendan el análisis de la unificación de aranceles en aquellos artículos cuya equiparación de derechos convenga para fines de incrementar el libre comercio en Centroamérica.

El señor CADENA (Guatemala) se manifiesta de acuerdo con la proposición de El Salvador y recomienda que dado que el Subcomité tendrá que ocuparse de otras materias además de las arancelarias, se le designe con el nombre de Subcomité de Comercio Intercentroamericano.

El señor SOL (El Salvador) sugiere que podría designarse con el nombre de Subcomité de Comercio Centroamericano y expresa que conveniría tratar cuál ha de ser la sede del mismo. Dado que ya existe el antecedente del Subcomité sobre unificación de nomenclaturas arancelarias de Tegucigalpa, la Delegación de El Salvador propone a esta ciudad como posible sede.

El señor SANCHEZ (Nicaragua) expresa que sería conveniente que el Subcomité tuviera facultad para movilizarse a distintos países con objeto de realizar las gestiones que puedan ser necesarias en el curso de sus trabajos.

El señor BATRES (Honduras) acepta complacido la designación de Tegucigalpa como sede.

El PRESIDENTE aclara que convendría dar libertad al Subcomité para que teniendo su sede en Tegucigalpa pueda trasladarse también a la Subsede de la CEPAL cuando ello fuere necesario.

El señor SABORIO (Costa Rica) aclara que sería de interés que la Secretaría expusiera cuáles son los métodos más adecuados para el análisis de los efectos favorables e desfavorables que pueden surtir los tratados de libre comercio.

El señor URQUIDI (Secretaría) expone que el intercambio no es en fin de cuentas más que una de las formas de aumentar el ingreso de un país. La Secretaría de la CEPAL ha llegado a la conclusión de que en América Latina existen razones de mucho peso para fomentar la industrialización, en términos generales. En el caso concreto de la América Central es evidente que si se pudieran ampliar los estrechos mercados nacionales convirtiéndolos en un solo mercado centroamericano, la base económica de estos países sería más favorable a la industrialización. Ello habría de representar cierta división del trabajo, en el sentido de implantar en cada país las industrias de más susceptible florecimiento. El problema es difícil, porque en algunos casos reclama profundos estudios. La ubicación de una industria es difícil de determinar, dado que para dar este paso precisa tener en cuenta el desarrollo de los transportes y de la energía eléctrica, factores que afectan radicalmente a los costos de producción. Hay, pues, muchos elementos que pudieran llamarse

de carácter variable y que afectan a todas las actividades. El criterio para decidir si conviene o no proteger a una industria sería ver si esa industria absorbe población de actividades de baja productividad. Dado el ritmo del crecimiento de la población en América Latina, es indispensable el desarrollo industrial. Por supuesto, sin que ello se traduzca en mengua de las actividades primarias, sobre todo las de alta productividad. El Comité de Ministros ha elegido media docena de industrias de posible implantación o desarrollo en el Istmo. En el supuesto de que se realicen los estudios correspondientes y se llegue a crearlas, los países centroamericanos pueden seguir dando facilidades a otras producciones mediante tratados de libre comercio entre ellos que eliminan las barreras al intercambio y redundan, por tanto, en un mayor ingreso nacional. No hay incompatibilidad entre esos tratados y el programa de integración.

TRANSPORTE EN EL ISTMO CENTROAMERICANO.

El señor SANCHEZ (Nicaragua) manifiesta que debido al gran número de recomendaciones que hace el Informe y a su complejidad su delegación no podría pronunciarse sobre todas las recomendaciones. Propone que el Comité se limite a tomar nota del mismo, con satisfacción, sin entrar en exámen detallado de sus recomendaciones.

El señor SOL (El Salvador) comparte la opinión del delegado de Nicaragua y expresa que el Informe de Transportes es una enciclopedia sobre el transporte centroamericano, y que por su alcance no podría ser analizado en detalle. Muchas de sus recomendaciones trascienden la jurisdicción de los Ministerios de Economía. Propone que el Comité tome nota del

/presente informe

presente Informe y que se pase a la consideración de los Ministros de Obras Públicas. Pero hay asuntos en que sería útil la coordinación en un plano centroamericano, por lo que sería conveniente crear tal vez un Subcomité o un Comité de Transportes que se encargue de considerar ya en detalle problemas tales como especificaciones de carreteras, sis temas de señales y otros en los cuales convendría establecer normas co munes para Centroamérica.

El señor BATRES (Honduras) opina que esta materia sería de la incumbencia de los Ministros de Obras Públicas.

El señor URQUIDI (Secretaría) sugiere que el representante de la Organización de Aviación Civil Internacional explique el funcionamiento de un organismo centroamericano que se ocupa de asuntos de aviación civil, ya que no sería imposible crear organismos semejantes para problemas referentes a transporte terrestre y marítimo.

El señor PAZ PAREDES (OACI) hace una relación de las actividades de la Organización de Directores de Aeronáutica Civil de Centroamérica, creada con el fin de coordinar y unificar los servicios aeronáuticos y auxiliares y la legislación sobre aviación civil. La Organización celebró su primera conferencia en Tegucigalpa en julio de 1952, en la cual se consideraron problemas de coordinación y unificación de servi cios de aeronáutica; otras posteriores se han celebrado en San José, Cos ta Rica y en Panamá con objeto de unificar ciertos procedimientos, regla mentos y legislaciones. La Cuarta Conferencia que habra de celebrarse próximamente en Managua se ocupará del estudio de un convenio multilate-
ral en cuanto a derechos comerciales aéreos de tipo nacional e

/internacional

internacional. Finalmente, la Organización ha establecido una oficina de asistencia técnica con sede en San Salvador, que está a la disposición de los países que deseen solicitar su ayuda.

El señor CADENA (Guatemala) opina que es indicado poner en práctica cuanto antes aunque sea una parte de las recomendaciones del Informe sobre Transporte y dejar al Subcomité el estudio de aquellas otras en que los gobiernos consideren necesario un estudio particular de las mismas. Señala las dificultades que habrán de presentársele al Subcomité propuesto para resolver problemas de los medios de transportes marítimos, fluviales y terrestres, y se pregunta si el Subcomité estaría capacitado para hacer frente a problemas de transportes de tan diferente naturaleza.

El señor SANCHEZ (Nicaragua) aprueba la fórmula presentada por la Delegación de Guatemala en el sentido de que los gobiernos pongan en práctica de una vez ciertas recomendaciones y manifiesta que Nicaragua ya lo ha hecho.

El señor SOL (El Salvador) manifiesta que su proposición acerca del Subcomité se refería al problema del transporte por carretera, con exclusión de otros medios. En cuanto a transporte marítimo y aéreo, es la intención de su delegación pedirle a la Secretaría que hiciera un estudio sobre la posible creación de una flota mercante centroamericana y de una compañía centroamericana de aviación.

El señor CADENA (Guatemala) informa sobre las dificultades que tuvo la misión de transporte para obtener estadísticas, especialmente, con referencia a tarifas. Propone que se haga una recomendación encaminada

a mejorar las estadísticas de transporte.

El señor SOL (El Salvador) apoya la recomendación de la Delegación de Guatemala y propone que el Subcomité estudie también las demás recomendaciones del capítulo tercero de la parte tercera del Informe de Transportes para poder llevarlas a la práctica.

El señor URQUIDI (Secretaría) aclara que además de la parte tercera del Informe hay otras que contienen recomendaciones sobre el transporte por carretera.

Se acuerda que las delegaciones de Costa Rica, El Salvador y Guatemala presenten un proyecto de resolución conjunto sobre transporte, teniendo en cuenta los diversos puntos de vista expresados en la sesión.

Se levanta la sesión a las 19:10 horas.